

Convocatoria interna para la conformación de la Academia del Posgrado Continuo en Estudios Semióticos del plantel Cuauhtémoc.

Ciudad de México, 29 de enero de 2024.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a través de la
Coordinación Académica,

CONVOCA

A profesoras investigadoras y profesores investigadores de Tiempo
Completo de la UACM con interés en formar parte de la

ACADEMIA DEL POSGRADO CONTINUO EN ESTUDIOS SEMIÓTICOS DEL PLANTEL CUAUHTEPEC

Con fundamento en el Acuerdo UACM/CU-7/EX-10/028/23 del Consejo
Universitario en el que se aprueba el Plan de Estudios del Posgrado Continuo
Maestría-Doctorado en Estudios Semióticos, en el Procedimiento de cambio de
adscripción de academia, colegio o plantel del personal académico de la
Universidad elaborado por la Coordinación Académica y Coordinaciones de
Colegio y en apego al Estatuto del Personal Académico se convoca a un proceso
interno de selección de hasta cinco Profesoras Investigadoras o Profesores
Investigadores de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de
México (UACM), que cuenten con el perfil académico adecuado para conformar la
Academia del Posgrado en Estudios Semióticos del Plantel Cuauhtémoc.

1. PERFILES Y FUNCIONES ACADÉMICAS

- 1.1. Se seleccionarán los perfiles adecuados para cubrir el curso propedéutico,
las asignaturas indispensables y optativas correspondientes a las
siguientes Líneas de Investigación del posgrado: Semiótica y
epistemología, Semiótica y comunicación, Semiótica de la cultura,
Semiótica y estética, Semiótica e historia y Biosemiótica (**ver Anexo 1**). Se
procurará articular un cuerpo académico interdisciplinario capaz de atender
todo el posgrado (maestría y doctorado).
- 1.2. A partir del semestre 2024-I, quienes integren la Academia del Posgrado
Continuo en Estudios Semióticos estarán a cargo de la gestión académica
del Plan de Estudios correspondiente (incluido su curso propedéutico),
participarán en los órganos colegiados tanto del Colegio de Humanidades y
Ciencias Sociales como del resto de la Universidad, así como en las demás
funciones sustantivas y de gestión administrativa que les competen a las
academias en general y a las academias de posgrado en particular, de
acuerdo con el Estatuto de Personal Académico.

2. CALENDARIO DEL PROCESO DE REGISTRO DE SOLICITUDES, EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- 2.1. **Recepción de solicitudes:** comprenderá el plazo que va **del 31 de enero
de 2024 al 14 de febrero de 2024**, las académicas y los académicos con
interés en participar deberán enviar al correo electrónico
coord.academica@uacm.edu.mx la documentación requerida (**consulte
los detalles del envío en el apartado 4. DOCUMENTACIÓN
REQUERIDA**)
- 2.2. **Evaluación curricular y selección:** la documentación de las interesadas y
los interesados será evaluada por las personas integrantes del Comité
académico creado para tal efecto, quienes a más tardar el día 22 de febrero
de 2024, enviarán la lista de perfiles adecuados al Titular de la Coordinación
Académica de la UACM para su presentación a las coordinadoras y
coordinadores de Plantel y de Colegio.
- 2.3. **Resolución:** el **28 de febrero de 2024**, la Coordinación Académica
informará la resolución del Comité a las interesadas y los interesados que
podrán ser parte de la Academia del Posgrado Continuo en Estudios
Semióticos del Plantel Cuauhtémoc.
- 2.4. **Publicación de resultados:** el **1 de marzo 2024 a las 18:00 horas**, a
través del Portal WEB de la Universidad (www.uacm.edu.mx) se darán a
conocer los resultados finales del proceso de selección.

3. REQUISITOS ACADÉMICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS Y LOS INTERESADOS

- 3.1. Contar con adscripción vigente del Sistema Nacional de Investigadores,
con la finalidad de que el Posgrado en Estudios Semióticos pueda ingresar
en el Programa Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de
Humanidades, Ciencias y Tecnologías.
- 3.2. Tener el grado de doctorado en alguna de las disciplinas propias de las
Líneas de Investigación del posgrado.
- 3.3. Que uno de sus títulos académicos sea afín con alguna de las disciplinas
propias de las Líneas de Investigación del posgrado.
- 3.4. Contar con una sólida formación académica relativa a la semiótica,
comprobable, por ejemplo, a través de publicaciones, proyectos de
investigación actuales, cursos estudiados, diseñados o impartidos, así
como tesis de grado o posgrado que ostensiblemente versen sobre el tema.
- 3.5. Tener una trayectoria comprobable en investigación y docencia en el nivel
superior, de preferencia con experiencia docente a nivel posgrado.
- 3.6. De conformidad con el Artículo 37 del Estatuto de Personal Académico, las
profesoras y los profesores que acrediten el proceso de selección dejarán
de pertenecer a su Academia, Plantel y/o Colegio actuales, para integrarse
a la nueva Academia del Posgrado Continuo en Estudios Semióticos del
Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, en el Plantel Cuauhtémoc.

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- 4.1. Carta de no más de 3 cuartillas, en formato libre, donde argumente su
interés en formar parte de la Academia del Posgrado Continuo en Estudios
Semióticos. En caso de no tener adscripción al Plantel Cuauhtémoc, deberá
expresar su conformidad de adquirirla si se integra a la Academia del
Posgrado en Estudios Semióticos. La carta debe estar firmada al calce.
- 4.2. Documento que acredite su nombramiento vigente como integrante del
Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.
- 4.3. Copia de los grados académicos.
- 4.4. Currículum vitae, destacando sus grados y trabajos académicos
(publicaciones, ponencias, cursos y proyectos de investigación), con
énfasis en aquellos relacionados con el campo de la semiótica, así como su
experiencia docente en el nivel superior (licenciatura y, en su caso,
posgrado).
- 4.5. Copia del Acta de dictaminación como Profesora Investigadora o Profesor
Investigador de Tiempo Completo en la UACM.
- 4.6. Copia de los cinco trabajos más representativos de su investigación
publicada en los últimos cinco años.
- 4.7. Una propuesta de proyecto de investigación a desarrollar en no más de dos
años, basada en una de las Líneas de Investigación del Posgrado en
Estudios Semióticos.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- 5.1. El Comité académico conformado para llevar a cabo la evaluación y
selección de las académicas y los académicos que formarán parte de la
Academia del Posgrado Continuo en Estudios Semióticos se encargará de
recibir y evaluar, con base en criterios académicos, las solicitudes
presentadas en tiempo y forma.
- 5.2. El Comité académico emitirá una recomendación a la Coordinación
Académica de la UACM con la lista de las profesoras y los profesores que
cumplen el perfil para integrar la Academia del Posgrado Continuo en
Estudios Semióticos.
- 5.3. No habrá prórrogas en la entrega de la documentación fuera del plazo
establecido en la presente Convocatoria.
- 5.4. No se tomarán en cuenta las solicitudes incompletas.

6. DE LA INTERPRETACIÓN

- 6.1. Para los aspectos generales, esta convocatoria será interpretada por la
Comisión y la Coordinación Académica.
- 6.2. Las decisiones de la Comisión y la Coordinación Académica, junto con las
coordinadoras y coordinadores de Colegio y Plantel, serán inapelables.
- 6.3. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta
por la propia Comisión y la Coordinación Académica.

1 De acuerdo con el numeral 3 del "Procedimiento de cambio de adscripción del personal académico de la Universidad" se conforma un Comité académico de las instancias involucradas con una representación de la academia; una representación del Colegio; una representación del Plantel (representante de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo de Plantel o Coordinadora/Coordinador del Plantel) y una representación de la Coordinación Académica.

Consulte aquí Anexo 1

Plan de Estudios del Posgrado Continuo
Maestría-Doctorado en Estudios Semióticos